



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 16BI0682
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS ELECTRONICA NÚMERO LA-018YR040-E16-2016			DEL	22	SEPTIEMBRE	2016
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46 DE LA LRAASP, EL RLAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA			ABIERTO	()		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO	(X)		
	07	SEPTIEMBRE	2016				
PROVEEDOR	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.			R.F.C.		REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASP")	AVENIDA REVOLUCIÓN NUMERO 756, COLONIA SAN JUAN MEXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CÓDIGO POSTAL 03730, CIUDAD DE MEXICO			E.M.E. 790530-1M7		804-12375-10-4	
TELÉFONO(S)	5611-2020			FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
ESCRITURA PÚBLICA:	66-498			FECHA ESCRITURA PÚBLICA		isava@eymsa.com.mx	
NOTARIA PÚBLICA	21 DEL DISTRITO FEDERAL			FOLIO MERCANTIL		NOTARIO PÚBLICO	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL, ARMADO, MAQUILA DE PARTES Y MANTENIMIENTO DE ARTÍCULOS, ACCESORIOS Y EQUIPO ELECTRONICO, EQUIPO MECANICO, EQUIPO ELECTROMECANICO PARA APLICACION MEDICA, EQUIPO ELECTROMECANICO EN GENERAL Y EQUIPO ELECTROMEDICO, ASI COMO ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE CUALQUIER CLASE E INVERSIONES RELACIONADAS CON LOS ANTERIORES FINES.			FOLIO MERCANTIL		LICENCIADO JOAQUIN HUMBERTO CACERES Y FERRAZ	
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ISMAEL NAVA VILLAR			FECHA ESCRITURA PÚBLICA		16 DE JULIO DE 2003	
NOTARIO PÚBLICO	LIC. MANUEL ENRIQUE OLIVEROS LARA			FOLIO MERCANTIL		ND	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A LOS 60 (SESENTA) DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO			PLAZO PARA PAGO		DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA	
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN I.V.A.			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL H.G.Z. 165 CARRAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, CUYAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2 (DOS) DE ESTE CONTRATO.				\$3,408,286.54 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.)			
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal				"EL PROVEEDOR" ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. ISMAEL NAVA VILLAR Apoderado Legal			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

1. El PROSECUTOR debe tener un conocimiento profundo de los hechos y circunstancias que rodean el caso, y de las leyes y procedimientos aplicables. Debe estar en condiciones de proporcionar un asesoramiento legal competente y oportuno a su superior jerárquico y a las autoridades competentes.

2. El PROSECUTOR debe ser imparcial y objetivo en su actuación, actuando siempre en defensa de la legalidad y de los intereses de la sociedad. No debe ser influenciado por intereses personales, políticos o económicos.

3. El PROSECUTOR debe ser diligente y eficiente en el cumplimiento de sus deberes, actuando con prontitud y eficacia en la investigación y en la presentación de acusaciones.

4. El PROSECUTOR debe ser ético y honorable en su conducta, actuando con integridad y respeto a los derechos de las personas. Debe ser capaz de resistir presiones y mantener su independencia profesional.

5. El PROSECUTOR debe ser capaz de trabajar en equipo y colaborar con otros miembros del equipo de trabajo, así como con las autoridades judiciales y policíacas.

6. El PROSECUTOR debe ser capaz de comunicarse de manera efectiva con las autoridades y con el público, actuando con claridad y transparencia.

7. El PROSECUTOR debe ser capaz de analizar y evaluar la evidencia y los argumentos de las partes, actuando con objetividad y justicia.

8. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con firmeza y valentía, defendiendo la legalidad y los intereses de la sociedad ante cualquier adversidad.

9. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con flexibilidad y adaptabilidad, respondiendo a los cambios y desafíos que se presentan en el curso de su actuación.

10. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con responsabilidad y conciencia social, actuando en beneficio de la sociedad y promoviendo el respeto a los derechos humanos.

11. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con honestidad y transparencia, actuando con integridad y respeto a los principios éticos de su profesión.

12. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con perseverancia y tenacidad, actuando con firmeza y valentía hasta el final de su actuación.

13. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con creatividad e innovación, buscando nuevas formas de actuar y de resolver los problemas que se presentan.

14. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con sensibilidad y empatía, actuando con respeto y comprensión hacia las personas y las comunidades.

15. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con humildad y modestia, actuando con respeto y reconocimiento hacia los demás.

16. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con coraje y valentía, actuando con firmeza y valentía ante cualquier adversidad.

17. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con justicia y equidad, actuando con respeto y comprensión hacia todas las personas.

18. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con integridad y honestidad, actuando con respeto y reconocimiento hacia los principios éticos de su profesión.

19. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con perseverancia y tenacidad, actuando con firmeza y valentía hasta el final de su actuación.

20. El PROSECUTOR debe ser capaz de actuar con creatividad e innovación, buscando nuevas formas de actuar y de resolver los problemas que se presentan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0682

ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

UN TEXTO



Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/0549
La División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$45,203,514.00; referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 18 bienes destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGZ) en el municipio de Villa de Álvarez, Colima (Sustitución del HGZ No. 1).

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 354 / 0869

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)
Clave de cartera: 1250GYR0003
No. de solicitud: 37323
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K012
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 411,934,333
Localización geográfica: 06 Colima

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 12060001
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 136,975,347
Nombre del PPI: Equipo Asociado a Obra

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 18
Monto original con IVA: 45,203,514.00

(cuarenta y cinco millones doscientos tres mil quinientos catorce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0280



Clave de cámara SHCP : 1250GYR0003
No. solicitud de SHCP : 37323

No. de programa o proyecto PREI : 12080001
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 354/

0869

Nombre del programa o proyecto: Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestra Presupuestada del Distrito de Bajas			331			PREI			Muestra Central de Compras			Montos autorizados		cifras en pesos			
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	OPO-GEN	Esp	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo		Pedido Ppal	No de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093840	0000166279	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-385	0625	04	01	16346	ESTERILIZADOR DE VAPOR	09	09530007	090001	130000	20168408	3	1,540,701	4,622,103.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093840	0000166285	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-385	0132	01	01	11791	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	09	09530007	090001	130000	20168408	4	1,224,218	4,896,872.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093841	0000166282	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-341	0406	01	01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA	09	09530007	090001	130000	20168408	2	2,348,050	4,896,060.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093842	0000166249	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-341	2479	03	01	11823	UNIDAD RADIOGRAFICA PORTATIL E	09	09530007	090001	130000	20168408	1	1,175,423	1,175,423.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093843	0000166266	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-385	0329	01	01	11828	ALUMINOSO	09	09530007	090001	130000	20168408	1	17,000,000	17,000,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093844	0000166232	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-385	0635	04	01	11869	ESTERILIZADOR DE VAPOR	09	09530007	090001	130000	20168408	2	1,372,710	2,745,420.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093845	0000166237	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-385	1081	02	01	11871	TERESTRIAT	09	09530007	090001	130000	20168408	1	4,620,000	4,620,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093846	0000166284	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-385	1056	01	01	11872	TERESTRIAT	09	09530007	090001	130000	20168408	1	1,334,000	1,334,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093847	0000166255	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-608	0275	01	01	12007	MANOMETRO ESOPHAGICO	09	09530007	090001	130000	20168408	1	2,040,854	2,040,854.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093848	0000166267	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-700	0108	02	01	12081	REACTIV	09	09530007	090001	130000	20168408	1	1,491,500	1,491,500.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12093849	0000166200	351	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	08140008	060104	200200	531-824	0636	01	01	12174	COPIER PARA MEDIR FLEJO.	09	09530007	090001	130000	20168408	4	611,182	611,182.00
TOTAL																			18	34,798,718	45,203,814.00		

ALVAREZ
DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México, a 16 AGO 2016
Oficio No. 09 53 84 61 1CHB/ 0093

0873

Licenciado
Armando Esquivel Pichardo
Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero
Presente

Por medio del presente, envío adjunto de manera impresa, Guía de Equipamiento a Nivel de Detalle de Equipo Médico necesario para el Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima; con la solicitud de sustituir la correspondiente al Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. BMI/354/869, emitido por la cantidad de 18 bienes con un importe de \$45'203,514.00 (cuarenta y cinco millones doscientos tres mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.). Lo anterior obedece al resultado de las propuestas presentadas en la Licitación LA-019GYR040-E16-2016.

Cabe mencionar, que tanto la cantidad como el importe total de la guía, no tuvo cambio alguno.

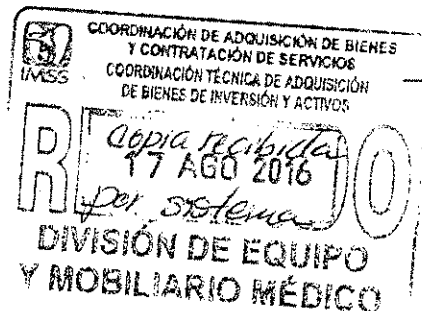
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular

Arq. Jaime Jesús Juárez Maldonado
Elaboró

Ing. Amelia Patiño González
Supervisó

Arq. Pamela Hernández García



Copia para:

- Lic. Sergio Pérez Aguilera.- Delegado Estatal en Colima. (@)
- Lic. Francisco Sáenz de Cámara Aguirre.- Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura. (*)
- Mtro. Daniel Broid Krauze.- Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica. (*)
- Ing. Jesús Guajardo Briones.- Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria. (*)
- Mtro. Fco. Josué Cortés Enríquez.- Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles. (*)
- Dra. Olga Georgina Martínez Montañez.- Titular de la División de Infraestructura Médica. (*)
- Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán.- Titular de la División de Equipamiento Médico. (*)
- Ing. Amelia Patiño González.- Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables. (*)
- Expediente

PHG/APG/JJM

No descarga Volante

(*) Se envía copia por Sistema de Gestión.

(@) Se envía copia por correo electrónico.

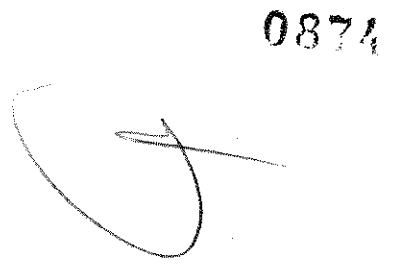
EGM 137

ALEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Finanzas
 Presupuesto Autorizado para Ejercer en 2016
 (cifras en pesos corrientes)
 Anexo 1 para la Adquisición de Bienes de Inversión

No.	No. Programa y/o Proyecto	Municipio/Estado	Nombre de la Unidad	Número de la Unidad	INTEGRADA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cant.	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
1	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 341 0499 01 01	531	341	0499	01	01	000000000011814	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	2	\$ 2,346,030.00	\$ 4,806,060.00
2	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 341 2479 03 01	531	341	2479	03	01	000000000011923	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	1	\$ 2,175,423.00	\$ 2,175,423.00
3	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 341 2529 01 01	531	341	2529	01	01	000000000011928	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE	1	\$ 17,000,000.00	\$ 17,000,000.00
4	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 385 0835 04 01	531	385	0835	04	01	000000000011869	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)	2	\$ 1,372,710.00	\$ 2,745,420.00
5	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 385 1031 02 01	531	385	1031	02	01	000000000011871	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	\$ 4,620,000.00	\$ 4,620,000.00
6	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 385 1049 01 01	531	385	1049	01	01	000000000011872	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	1	\$ 1,334,000.00	\$ 1,334,000.00
7	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 609 0275 01 01	531	609	0275	01	01	000000000012007	MANOMETRO ESOFAGOGAICO RECTAL	1	\$ 1,540,854.00	\$ 1,540,854.00
8	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 700 0106 02 01	531	700	0106	02	01	000000000012081	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	1	\$ 961,600.00	\$ 961,600.00
9	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 924 0056 01 01	531	924	0056	01	01	000000000012174	DOOPPLER PARA MEDIR FLUJO	1	\$ 611,182.00	\$ 611,182.00
10	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 385 0835 04 01	531	385	0835	04	01	000000000016345	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm) (UNA PUERTA)	3	\$ 1,540,701.00	\$ 4,622,103.00
11	12060001	VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	HGZ	165 C.	531 326 0132 01 01	531	326	0132	01	01	000000000011791	UNIDAD DE ELECTROGRAFIA ERROSCOPICA AVANZADA	4	\$ 1,224,218.00	\$ 4,896,872.00

0874



ANEXOS
 DE LOS CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

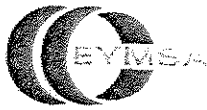
16BI0682

ANEXO 2

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E16-2016

LICITANTE: ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

MÉXICO, D.F. A 10 DE AGOSTO DEL 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN Y BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Punto 4.1.1 Descripción Técnica Anexo 1.2

Partida 1 Unidad Radiológica de 500mA con
cubierta desplazable (Equipo Digital) con CR

Electrónica y Medicina, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES

No: LA-019GYR040-E16-2016

Atentamente

Ing. Ricardo Lara García
Representante Legal
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y
MEDICINA, S.A.
RFC: EME 96530 1M7



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E16-2016

LICITANTE: ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

10 DE AGOSTO DE 2016

LICITACION	LA-019GYR040-E16-2016	CANTIDAD	2	PROVEEDOR	Electrónica y Medicina, S.A.
PARTIDA	1	F. ACTUALIZACION:	05/08/2016	MARCA	CMR
CLAVE SAI	531.341.0499.01.01	H. ACTUALIZACION	11:08:54	MODELO	ARIX RAD
CLAVE	00000000011814	F. IMPRESION	05/08/2016	CATALOGO	3 CATALOGOS, 1 MANUAL
NOMBRE GENERICO UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)CON CR				HOJA 1 DE 5	

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR

1. Definición
1.1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general y planigrafía.

2. Descripción
2.1. Generador de alta frecuencia.
2.1.1. Con capacidad de 50 kW o mayor.
2.1.2. Con 500 mA o mayor.
2.1.3. 40 kV a 125 kV o mayor.
2.1.4. Incrementos de voltaje de 1KV o menor.
2.1.5. Tiempo de exposición 1 milisegundo o menor a 3 segundos o mayor.
2.1.6. Con panel de control digital que despliegue: kV, mA y seg o mAs

2.2. Tubo de Rayos X:
2.2.1. Foco fino de 0.6 mm o menor.
2.2.2. Foco grueso de 1.2 mm o menor.
2.2.3. Ánodo rotatorio con velocidad de 3000 RPM o mayor.
2.2.4. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 150 KHU o mayor

2.3. Columna portatubos:
2.3.1. Soporte a piso o techo o piso-techo o integrado a la mesa o piso-ared.
2.3.2. Para el caso de columna integrada a la mesa o soporte a piso: desplazamiento longitudinal de 120 cm o mayor.
2.3.3. Para el caso de soporte a techo, desplazamiento vertical de 140 cm o mayor y longitudinal de 280 cm o mayor.

2.4. Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-40 cm o mayor y recorrido lateral (transversal) ± 10 cm o mayor.

1. Definición
1.1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general
CAT1-P1 De acuerdo a replanteamiento 1 de Electrónica y Medicina, S.A (folio 00102)

2. Descripción
2.1. Generador de alta frecuencia.
CAT1-P1
2.1.1. Con capacidad de 50 kW.
CAT1-P1
2.1.2. Con 500 mA.
CAT1-P1
2.1.3. 40 kV a 150 kV.
CAT1-P1
2.1.4. Incrementos de voltaje de 1KV.
CAT1-P1
2.1.5. Tiempo de exposición 1 milisegundo a 5 segundos
CAT1-P1
2.1.6. Con panel de control digital que despliegue: kV, mA y seg o mAs
CAT1-P1

2.2. Tubo de Rayos X:
CAT1-P1
2.2.1. Foco fino de 0.6 mm.
CAT1-P1
2.2.2. Foco grueso de 1.2 mm.
CAT1-P1
2.2.3. Ánodo rotatorio con velocidad de 3450 RPM.
CAT1-P1
2.2.4. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 300 KHU
CAT1-P1

2.3. Columna portatubos:
CAT1-P1
2.3.1. Soporte a piso.
CAT1-P1
2.3.2. Para el caso de columna soporte a piso: desplazamiento longitudinal de 270 cm.
CAT1-P1
2.3.3. Para el caso de soporte a techo, desplazamiento vertical de 140 cm o mayor y longitudinal de 280 cm o mayor.
NO APLICA

2.4. Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-42 cm y recorrido lateral

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

CFMV/RPI/DLS/LEIO

C. RICARDO LARA GARCIA Y REPRESENTANTE LEGAL

Av. Revolución No.756, C.P. 03730 México D.F. Teléfono D.F. 54821354 y 54821374 Fax: 54821303

RFC: EME1101000001



**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)**

CLAVE PREI 531.341.0499.01.01
CLAVE SAI 000000000011814
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA
CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO
DIGITAL)CON CR

F. ACTUALIZACION: 00/00/00
F. IMPRESION: 05/08/2016
HORA: 11:08:54 Hoja 2 de 5

- 2.5. Con altura fija o altura ajustable de 60 cm o menor a 80 cm o mayor.
- 2.6. Con bucky en la mesa con rejilla fija o extraible u oscilante.
 - 2.6.1. Que acepte chasis de 35 x 43 cm o 14" x 17".
 - 2.6.2. Con rejilla Relación 8:1 o mayor.
- 2.7. Control automático de Exposición.
 - 2.8. Con bucky de pared o vertical
 - 2.9. Programas anatómicos o radiografías programadas o APR: 80 o mayor.
 - 2.10. Con soporte de peso del paciente de 180 Kg. o mayor
 - 2.11. Estación de adquisición
 - 2.11.1. Con monitor de 17" o mayor y resolución de 1k x 1k o mayor.
 - 2.11.2. Capacidad de almacenamiento de imágenes de 80 Gb o mayor
- 3. Accesorios
 - 3.1. Sistema digitalizador de imágenes.
 - 3.1.1. Resolución Espacial desde 10 pixeles/mm o mayor de 100 micrones o menor.
 - 3.1.2. Resolución en escala de grises o conversión analógica-digital o nivel de información de 12 bits o mayor.
 - 3.1.3. Procesamiento o post-procesamiento de imágenes.
 - 3.1.4. Capacidad de almacenamiento de al menos 7,000 imágenes o 2,000 estudios.

- (transversal) ± 11.5 cm.
- CAT1-P1**
- 2.5. Con altura fija.
- CAT1-P1**
- 2.6. Con bucky en la mesa con rejilla oscilante.
- CAT1-P1**
- 2.6.1. Que acepte chasis de 35 x 43 cm o 14" x 17".
- CAT1-P1**
- 2.6.2. Con rejilla Relación 8:1
- CAT1-P1**
- 2.7. Control automático de exposición.
- CAT1-P1**
- 2.8. Con bucky de pared o vertical
- CAT1-P1**
- 2.9. Programas anatómicos APR: 240.
- CAT1-P1**
- 2.10. Con soporte de peso del paciente de 250 Kg.
- CAT1-P1**
- 2.11. Consola de control
- CAT1-P1 De acuerdo a pregunta 90 casa plarre (folio 0031)**
- 2.11.1. Con despliegue en pantalla plana LCD de 17" de los siguientes controles y rangos operación como: tiempo de exposición, KV, mA y mAs.
- CAT1-P2**
- De acuerdo a precisión técnica no 15**
- 2.11.2. Se elimina
- De acuerdo a precisión técnica no 15**
- 3. Accesorios
 - 3.1. Sistema digitalizador de imágenes.
 - CAT2-P2**
 - 3.1.1. Resolución Espacial de 87.5 micrones.
 - CAT2-P2**
 - 3.1.2. Resolución en escala de grises o conversión analógica-digital o nivel de información de 12 bits
 - CAT2-P2**
 - 3.1.3. Procesamiento o post-procesamiento de imágenes.
 - CAT2-P2**
 - 3.1.4. Capacidad de almacenamiento de 10,000 imágenes.
 - MANUAL 1 PAG 398**

CFMV/RPI/DLS/LEIO

ANEXOS
DIRECCION DE CONTRATOS

C. RICARDO LARA
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)



CLAVE PREI 531.341.0499.01.01
CLAVE SAI 000000000011814
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA
CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO
DIGITAL)CON CR

F. ACTUALIZACION: 00/00/00
F. IMPRESION: 05/08/2016
HORA: 11:08:54 Hoja 3 de 5

3.1.5. Rendimiento de 80 placas o chasis por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35cm x 43 cm (14"x17").

3.1.6. Acceso mediante nombre de usuario y contraseña con diferentes niveles o perfiles.

3.1.7. Software para eliminar artefactos en la imagen o artefactos producidos por rejilla.

3.1.8. Los chasis deben de tener pantallas de fósforo.

3.1.9. Para los siguientes tamaños de chasis.

3.1.9.1. Tamaño de 18x24cm (8"x10").

3.1.9.2. Tamaño de 24x30 cm (10"x12").

3.1.9.3. Tamaño de 35x35 cm (14"x14").

3.1.9.4. Tamaño de 35x43cm (14"x17").

3.1.10. Con unidad de grabación CD-R y/o DVD o USB.

3.1.10.1. Software para almacenar estudios compatibles con especificación DICOM 3.0., incluyendo visor y grabador de imágenes DICOM 3.0.

3.1.11. Estándar de comunicación DICOM con:

3.1.12. Interfaz de red Ethernet 100/1000 Base T.

3.1.13. Interfaz DICOM 3.0 con las si siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:

3.1.13.1. Verification Service Class

3.1.13.2. Storage Commitment Service Class

3.1.5. Rendimiento de 76 placas chasis por hora para un tamaño de 35cm x 43 cm (14"x17").

CAT2-P1

De acuerdo con respuesta a pregunta 102 de LTE GROUP, S.A. de C.V. folio 0035

3.1.6. Acceso mediante nombre de usuario y contraseña con diferentes niveles o perfiles.

MANUAL 1 PAG 75 Y PAG 78

3.1.7. Software para eliminar artefactos en la imagen o artefactos producidos por rejilla.

MANUAL 1 PAG 396

3.1.8. Los chasis deben de tener pantallas de fósforo.

CAT3-P2

3.1.9. Para los siguientes tamaños de chasis.

CAT3-P2

3.1.9.1. Tamaño de 18x24cm (8"x10").

CAT3-P2

3.1.9.2. Tamaño de 24x30 cm (10"x12").

CAT3-P2

3.1.9.3. Tamaño de 35x35 cm (14"x14").

CAT3-P2

3.1.9.4. Tamaño de 35x43cm (14"x17").

CAT3-P2

3.1.10. Con unidad de grabación CD-R y/o DVD.

MANUAL 1 PAG 314

3.1.10.1. Software para almacenar estudios compatibles con especificación DICOM 3.0., incluyendo visor y grabador de imágenes DICOM 3.0.

MANUAL 1 PAG 30 Y PAG 261

3.1.11. Estándar de comunicación DICOM con:

CAT2, PAG 2

3.1.12. Interfaz de red Ethernet 100/1000 Base T.

MANUAL 1 PAG 398

3.1.13. Interfaz DICOM 3.0 con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:

CAT2, PAG 2

3.1.13.1. Verification Service Class

CAT2, PAG 2

3.1.13.2. Storage Commitment Service Class

CAT2, PAG 2

3.1.13.3. Storage Service Class

CAT2, PAG 2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CFMV/RPI/DLS/LEIO


C. RICARDO VARRA
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRONICA Y
MEDICINA, S.A.



**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)**

CLAVE PREI 531.341.0499.01.01
CLAVE SAI 000000000011814
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA
CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO
DIGITAL)CON CR

F. ACTUALIZACION: 00/00/00
F. IMPRESION: 05/08/2016
HORA: 11:08:54 Hoja 4 de 5

- 3.1.13.3. Storage Service Class
- 3.1.13.4. Print Management Service Class
- 3.1.13.5. Media Storage Service Class
- 3.1.13.6. Worklist Service Class
- 3.2. Estación-de visualización.
- 3.2.1. Pantalla plana táctilLCD de 17" o mayor.

3.3. Software (stitching) y hardware para composición de imágenes (ortopedia o columna-cuerpo completo o huesos largos).

3.4. Impresora DICOM.

3.5. Soporte para toma lateral en la mesa para el caso de un detector inalámbrico o portátil y banda de compresión.

3.6. Estación o consola de trabajo o post proceso:

3.6.1. Programas para procesamiento de imágenes.

3.6.2. Pantalla LCD o TFT, de 18 pulgadas o mayor, resolución de 1280 x 1024 pixeles

3.6.3. Unidad grabadora de CD y/o DVD compatibles con Dicom

3.6.4. Software para almacenar estudios compatibles con especificación DICOM 3.0., incluyendo visor y grabador de imágenes DICOM 3.0.

3.6.5. Capacidadde almacenamiento en disco duro interno de imágenes sin comprimir.

3.6.6. Estándar de comunicación DICOM con:

3.6.7. Interfaz de red Ethernet 100/1000 Base T

3.6.8. Interfaz DICOM 3.0 con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:

3.1.13.4. Print Management Service Class
CAT2,PAG 2

3.1.13.5. Media Storage Service Class
CAT2,PAG 2

3.1.13.6. Worklist Service Class
CAT2,PAG 2

3.2. Estación-de visualización.
CAT2-P2

3.2.1. Pantalla plana táctilLCD de 17"
MANUAL 1 PAG 399

3.3. Software (stitching) y hardware para composición de imágenes (ortopedia o columna-cuerpo completo o huesos largos).

CAT1-P1

3.4. Impresora DICOM.
CAT1-P3

3.5. Soporte para toma lateral en la mesa para el caso de un chasis de fósforo y banda de compresión.

CAT1-P3

3.6. Estación o consola de trabajo o post proceso:
CAT1-P3

3.6.1. Programas para procesamiento de imágenes.
CAT1-P3

3.6.2. Pantalla LCD, de 19 pulgadas, resolución de 1600 x 1200 pixeles
CAT1-P3

3.6.3. Unidad grabadora de CD y/o DVD compatibles con Dicom.
CAT1-P3

3.6.4. Software para almacenar estudios compatibles con especificación DICOM 3.0., incluyendo visor y grabador de imágenes DICOM 3.0.
CAT1-P3

3.6.5. Capacidad de almacenamiento en disco duro interno de imágenes sin comprimir.
CAT1-P3

3.6.6. Estándar de comunicación DICOM con:
CAT1-P3

3.6.7 Interfaz de red Ethernet 100/1000 Base T
CAT1-P3

3.6.8 Interfaz DICOM 3.0 con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:

CFMV/RPI/DLS/LEIO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
C. RICARDO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
RFC: EMB-700530-1M7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)



CLAVE PREI 531.341.0499.01.01
CLAVE SAI 00000000011814
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA
CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO
DIGITAL)CON CR

F. ACTUALIZACION: 00/00/00
F. IMPRESION: 05/08/2016
HORA: 11:08:54 Hoja 5 de 5

- 3.6.8.1. Verificatiqn Service Class
- 3.6.8.2. Storage Commitment Service Class
- 3.6.8.3. Storage Service Class
- 3.6.8.4. Query/Retrieve Service Class
- 3.6.8.5. Print Management Service Class
- 3.6.8.6. Media Storage Service Class
- 4. Consumibles
 - 4.1. Cuatro chasises de fósforo de tamaño de 18x24cm (8"x10")
 - 4.2. Cuatro chasises de fósforo de tamaño de 24x30 cm (10"x12")
 - 4.3. Cuatro chasises de fósforo de tamaño de 35x35 cm (14"x14")
 - 4.4 Cuatro chasises de fósforo de tamaño de 35x43 cm (14"x17")
- 5. Refacciones
 - 5.1. Según marca y modelo.
- 6. Instalación
 - 6.1. De acuerdo a la unidad médica adquirente.
- 7. Operación
 - 7.1. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- 8. Mantenimiento
 - 8.1. Preventivo.
 - 8.2. Correctivo por personal calificado.
- 9. Normas y Estándares
 - 9.1. Registro Sanitario.
 - 9.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 9.3. Certificados CE o FDA o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

- CAT1-P3**
3.6.8.1. Verification Service Class
- CAT1-P3**
3.6.8.2 Storage Commitment Service Class
- CAT1-P3**
3.6.8.3 Storage Service Class
- CAT1-P3**
3.6.8.4 Query/Retrieve Service Class
- CAT1-P2**
3.6.8.5. Print Management Service Class
- CAT1-P2**
3.6.8.6. Media Storage Service Class
- CAT1-P3**
4. Consumibles
 - 4.1. Cuatro chasises de fósforo de tamaño de 18x24cm (8"x10")
 - CAT3-P2**
4.2. Cuatro chasises de fósforo de tamaño de 24x30 cm (10"x12")
 - CAT3-P2**
4.3. Cuatro chasises de fósforo de tamaño de 35x35 cm (14"x14")
 - CAT3-P2**
4.4 Cuatro chasises de fósforo de tamaño de 35x43 cm (14"x17")
- CAT3-P2**
5. Refacciones
 - 5.1. Según marca y modelo.
- 6. Instalación
 - 6.1. 220 VCA. ±10%, tres fases, 50/60 Hz. (500 mA). **CAT1-P1**
- 7. Operación
 - 7.1. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- 8. Mantenimiento
 - 8.1. Preventivo.
 - 8.2. Correctivo por personal calificado.
- 9. Normas y Estándares
 - SE ANEXA DOCUMENTO**
9.1. Registro Sanitario.
 - SE ANEXA DOCUMENTO**
9.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - SE ANEXA DOCUMENTO**
9.3. Certificados CE o FDA o su equivalente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CFMV/RPI/DLS/LEIO

C. RICARDO ABANICA Y
REPRESENTANTE LEGAL S.A.
RFC: BAME-790530 1M7



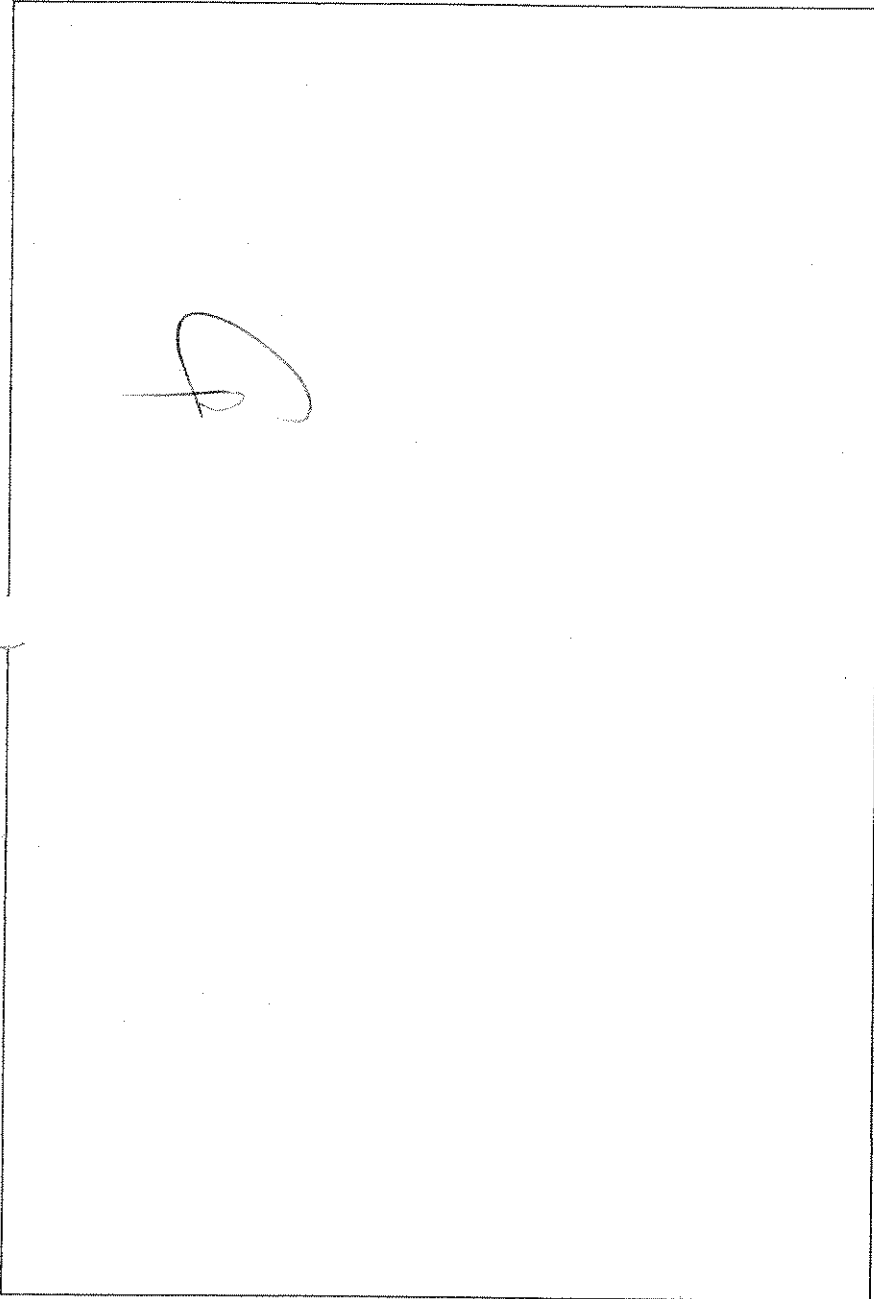
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE PREI 531.341.0499.01.01
CLAVE SAI 000000000011814
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA
CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO
DIGITAL)CON CR

F. ACTUALIZACION: 00/00/00
F. IMPRESION: 05/08/2016
HORA: 11:08:54 Hoja 6 de 5



emitido por la autoridad sanitaria del pais de
origen
SE ANEXA DOCUMENTO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



**ELECTRONICA Y
MEDICINA, S.A.
RFC: MEX7005301M7**

CFMV/RPI/DLS/LEIO

**C. RICARDO LARA
REPRESENTANTE LEGAL**

SIN TEXTO

SIN TEXTO



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

5 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E16-2016

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

MÉXICO, D.F. A 10 DE AGOSTO DEL 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN Y BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS RUBROS "CAPACIDAD DEL LICITANTE", "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" Y "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

LICITACION:	NO. LA-019GYR040-E16-2016	FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.		
DOMICILIO	AV. REVOLUCIÓN #756, COL. SAN JUAN MIXCOAC, DEL. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	EME-790530-1M7		
TÉLEFONO Y FAX	Teléfonos: 01 55 56112020 Fax: 01 55 56112331		
CORREO ELECTRÓNICO	jrocha@eymsa.com.mx		

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad		Cumplimiento de Contratos (13)	(11) Partidas que ampara													
	(1) Declaración FISCAL	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal capacitado	(4) Participación en MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes			(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido										
1	-Declaración Anual 2015 -Declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) (mayo)	- Currículum Vitae Electrónica y Medicina, S.A.	-No Aplica	-No Aplica	-No Aplica	36 meses	2.1 EXPERIENCIA														
							-10B1903	2010	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE	b) Liberación de Fianza											Partida 1 UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL (CON CR)
							-11B1168	2011	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE	b) Liberación de Fianza c) Fianza Cancelada											
							-D2502	2012	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE	b) Liberación de Fianza c) Fianza Cancelada											

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

ELABORADO POR: [Signature]
MAY 2016
RFC: EME-790530-1M7



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

5 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE
 COMPRAS GUBERNAMENTALES
 No. LA-019GYR040-E16-2016
 LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

MEXICO, D.F. A 10 DE AGOSTO DEL 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICION E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION Y BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

MEXICO
 DIVISION DE CONTRATACION

2	-Declaración Anual 2015 -Declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) (mayo) - Curriculum Vitae Electronica y Medicina, S.A	-No Aplica	-No Aplica	-No Aplica	36 meses	2.1 EXPERIENCIA				Partida 11 UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL (CON CR)
						-SSDF /DGA/296/2010	2010	SISTEMA DE RAYOS X PARA FINES GENERALES PORTATIL	b) Liberación de Fianza c) Fianza Cancelada	
						-11B1168	2011	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	b) Liberación de Fianza c) Fianza Cancelada	
						-S25014 B.1	2012	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL		
2.2 ESPECIALIDAD						-10B1903	2010	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE		
						-11B1168	2011	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE	b) Liberación de Fianza c) Fianza Cancelada	
						-D2502	2012	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE	b) Liberación de Fianza c) Fianza Cancelada	
						-CT-DRMO-OML-101-13	2013	EQUIPO DE RAYOS X		
						-0115/2013	2014	UNIDAD RADIOGRAFICA ANALOGICA DE 500MA		
						-4500020111/2015	2015	EQUIPO ESTACIONARIO DIGITAL BASICO DE RAYOS X PARA DIAGNOSTICO		

RECIBI
 EL
 10/08/2016
 EN
 LA
 OFICINA
 DE
 ADMINISTRACION
 Y
 FINANZAS
 DEL
 INSTITUTO
 MEXICANO
 DEL
 SEGURO
 SOCIAL
 IMSS



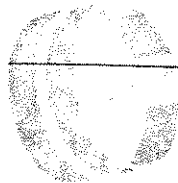
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA FISCAL PARA LA COBERTURA DE
S TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E16-2016

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

MÉXICO, D.F. A 10 DE AGOSTO DEL 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN Y BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ELECTRONICA Y
MEDICINA, S.A.
RFC: EMB-790530 1M7

-AF0008828	2013	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL
-CVSS-165/14	2014	RAYOS X PORTATIL DIGITAL
-D5M0323	2015	UNIDAD PORTATIL DE RADIOGRAFIA DIGITAL

b) Liberación de Fianza
c) Fianza Cancelada

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán de indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su proposición, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/ Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes.	Deberá de indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada o la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del Anexo No.1 de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá de asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá de asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato.	Deberá de asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar que documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos presentados deberán ser de iguales o similares características a los ofertados.

EXOS
CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

S TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E16-2016
LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

MÉXICO, D.F. A 10 DE AGOSTO DEL 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN Y BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ELECTRONICA
MEDICINA S.A.
RFC: EME-790880 IM7

Av. Revolución No.756, C.P. 03730 México D.F. Teléfono D.F. 54821354 y 54821374 Fax: 54821303



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E16-2016

LICITANTE: ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

MÉXICO, D.F. A 10 DE AGOSTO DEL 2016


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN Y BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"

1.- Capacidad del licitante. (Hasta 8)	1.1 Para acreditar este rubro, deberá presentar la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR).	<p>a) Si presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), se le otorgará, 2.1 puntos.</p> <p>b) Si presente solo una de las dos Declaraciones solicitadas o no presenta las Declaraciones solicitadas se le otorgará, 0 puntos.</p>	a) Hasta 2.1 puntos
	1.2 Para acreditar la Capacidad para Asistencia Técnica del licitante en este subrubro, la convocante cuantificará la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el licitante, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes, en la Zona Metropolitana y al interior de la República Mexicana; mismos que deberán estar debidamente identificados en el curriculum del licitante, que deberá acompañar su proposición técnica para efecto de su cotejo y verificación para este subrubro.	<p>a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán, 1.5 puntos.</p> <p>b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgará, 1 punto.</p> <p>c) Si acredita una sucursal, se le otorgará, .60 puntos.</p> <p>d) Si no acredita sucursales o centros de servicios, se le otorgará, 0 puntos.</p>	b) Hasta 1.5 puntos
	1.3 Para acreditar que cuenta con Personal con discapacidad, deberá presentar el Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.	<p>a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.40 puntos.</p> <p>b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgará, 0 puntos.</p>	Hasta .40 puntos
	1.4 Para acreditar que el licitante es MIPYME, deberá presentar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Los licitantes deberán acreditar haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	<p>a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.20 puntos.</p> <p>b) En caso de no acreditar el punto anterior se le otorgará, 0 puntos.</p>	Hasta 0.20 puntos
	1.5 Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	<p>a) En caso de se acredite que el licitante cuenta con Certificados emitido por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.10 puntos.</p> <p>b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgará, 0 puntos.</p>	Hasta 0.10 puntos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Revolución No.756, C.P. 03730 México D.F. Teléfono D.F. 54821354 y 54821374 Fax: 54821303


ELECTRÓNICA Y
MEDICINA, S.A.
RFC: EME-790530 1M7

SIN TEXTO

SIN TEXTO



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E16-2016

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

MÉXICO, D.F. A 10 DE AGOSTO DEL 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN Y BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO NÚMERO 5

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-E16-2016		FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.			
DOMICILIO:	AV. REVOLUCIÓN #756, COL. SAN JUAN MIXCOAC, DEL. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO			
R.F.C.:	EME-790530 1M7			
TÉLEFONO:	01 800 201 1863			
CORREO ELECTRÓNICO:	irocha@eymsa.com.mx			

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR S/IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el Comprasnet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
1	11814	531.341.0488.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	2	2,024,163.52	15.81%	320,020.25	1,704,143.27	3,408,286.53
									3,408,286.53

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

RICARDO LARA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y
MEDICINA, S.A.
RFC: EME-790530 1M7

Av. Revolución No.756, C.P. 03730 México D.F. Teléfono D.F. 54821354 y 54821374 Fax: 54821303

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0682

ANEXO 3

“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 1.3
 REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREL	SAI	EQUIPO	Visita de Instalaciones	Eléctrico	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Destintación e Instalación	Otra civil	Nivel de especialización	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de esp. (cantidad COPES)	Tiempo de Entrega (días naturales posterior al pago)	Observaciones
1	11814	531.341.0495.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	SI Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	SI Req	Avanzada	SI req	SI req	0	60	Deberá entregar el Certificado del fabricante
2	11828	531.341.2529.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE	SI Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	SI Req	Avanzada	SI req	SI req	0	60	Deberá entregar el Certificado del fabricante
3	11869	531.365.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	SI Req	SI Req	No Req	No Req	SI Req	SI Req	SI Req	Avanzada	SI req	SI req	0	60	Deberá considerar el suministro del Panel de Acero inoxidable
4	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	SI Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Avanzada	SI req	SI req	0	60	
5	11872	531.385.1049.01.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	SI Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	SI Req	Avanzada	SI req	SI req	0	60	
6	12007	531.606.0275.01.01	MANOMETRO ESOFAGOGUANO RECTAL	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedia	SI req	SI req	0	60	
7	12081	531.700.0106.02.01	FLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	SI Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedia	SI req	SI req	0	60	
8	12174	531.926.0056.01.01	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedia	SI req	SI req	0	60	
9	16345	531.385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (80 x 50 x 96 cm) (UNA PUERTA)	SI Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	No req	No req	1042 Mediciones de flujo	60	Deberá considerar el suministro del Panel de Acero inoxidable
10	11791	531.328.0132.01.01	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA ENDOSCOPICA AVANZADA	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	SI Req	Intermedia	SI req	SI req	0	60	
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedia	SI req	SI req	0	60	

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:	
	No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 1.4

Administrador de Contrato y Responsable de la recepción de los Bienes.

UNIDAD MÉDICA	Hospital General Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima. Av. Lapslázuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional "El Haya", C.P. 28983.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores. <u>Jefe de Servicios Administrativos, Delegación Colima.</u> Tel. 01 312 313 02 64 enrique.mendoza@imss.gob.mx
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	Ing. Miguel Mier Sánchez. <u>Coordinador Biomédico Delegacional.</u> Tel. 01 312 314 66 91 miguel.mier@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS